



SECCIÓN	08	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
----------------	-----------	--

PROGRAMAS DE GASTO	
2.4.1.1	Políticas de empleo
2.4.1.2	Formación para el empleo
3.2.1.1	Administración General de Educación
3.2.2.1	Educación Infantil y Primaria
3.2.2.2	Educación Secundaria
3.2.2.3	Formación Profesional
3.2.2.4	Enseñanza Régimen Especial
3.2.2.5	Enseñanza Universitaria
4.6.1.1	Investigación y Desarrollo
4.6.1.2	Innovación



MEMORIA PRESUPUESTOS EJERCICIO 2017

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

Programa: 2411 POLÍTICAS DE EMPLEO

Centro Gestor: Dirección General de Empleo

De acuerdo con el Decreto 26/2015, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Dirección General de Empleo centraliza toda la gestión relativa al fomento del empleo y la formación ocupacional, así como la participación en la intermediación de la oferta y la demanda de mercado de trabajo.

Para el cumplimiento de sus fines y dentro de este programa, a la Dirección General de Empleo le corresponde bajo la dirección del Titular de la Consejería y de acuerdo con las directrices emanadas del Gobierno, la realización de las siguientes funciones:

- a) Elaborar, gestionar, coordinar y evaluar planes y programas de acción integrados para el empleo.
- b) Elaborar, gestionar y coordinar programas que favorezcan e incentiven el empleo y la mejora de su calidad. Gestionar programas estatales y regionales de políticas activas de empleo.
- c) Participar en la intermediación de la oferta y la demanda de mercado de trabajo con la captación de ofertas y demandas y la gestión de la colocación. Ejercer las funciones relativas a la inscripción y registro de demandas y ofertas de empleo.
- d) Autorización y seguimiento de las agencias de colocación cuyo ámbito de actuación no supere el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- e) Elaborar y gestionar programas de información y orientación laboral integral a los trabajadores, tanto en situación laboral activa como en paro.
- f) Ejercer las funciones, en el territorio de La Rioja, relativas a las actividades de la Red EURES, para el conocimiento y difusión de las ofertas de empleo en el ámbito de la Unión Europea.
- g) Ejercer las funciones de gestión relativas a la obligación de los empresarios de registrar o en su caso, comunicar los contratos laborales, así como la comunicación a la Oficina de Empleo de la terminación del contrato de trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y Ley 51/1980, de 8 de octubre, Básica de Empleo.
- h) Comprobar el cumplimiento de las obligaciones como demandantes de empleo de los solicitantes o beneficiarios de las prestaciones de desempleo y comunicar los incumplimientos a la Entidad Gestora de las prestaciones.
- i) Estructurar y tratar la información sobre el mercado laboral, en coordinación con el Observatorio Permanente de las Ocupaciones de ámbito estatal, para conocer la oferta y demanda ocupacional, las necesidades y seguimiento de las profesiones y la aparición de nuevas posibilidades de empleo.
- j) Realizar informes sobre la evolución de los perfiles ocupacionales y los requerimientos profesionales.



Programa: 2412 FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Centro Gestor: **Dirección General de Empleo**

El objetivo del programa de gasto 2412 engloba funciones encaminadas a facilitar a los trabajadores desempleados y ocupados la obtención de un puesto de trabajo adecuado, así como a favorecer a los empleadores la contratación de los trabajadores con la formación y experiencia adecuadas a sus necesidades de producción de bienes y servicios.

Para el cumplimiento de sus fines dentro de este programa, a la Dirección General de Empleo le corresponde bajo la dirección del Titular de la Consejería y de acuerdo con las directrices emanadas del Gobierno, la realización de las siguientes funciones:

- Gestionar las ayudas a la formación profesional ocupacional y continua de forma coordinada con los objetivos y programas del Fondo Social Europeo y del Plan Anual de Políticas de Empleo.
- En materia de entidades colaboradoras, otorgar el carácter de entidades y centros colaboradores, estableciendo los criterios de reconocimiento y homologación, supervisión y control de funcionamiento a aquellas entidades de naturaleza pública o privada en las que conste una dedicación preferente y coincidente con los objetivos en los ámbitos de la orientación profesional, el empleo, la inserción y la intermediación laboral.
- Elaborar, gestionar y coordinar programas que mejoren el nivel de cualificación de trabajadores y desempleados.
- Elaborar programas específicos de formación dirigidos a grupos de personas con mayores dificultades de inserción laboral.
- Gestionar, coordinar y evaluar la formación profesional ocupacional y continua en La Rioja, con atención a la aplicación de las nuevas tecnologías en materia de formación.



Programa: 3211 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Centros Gestores: Secretaría General Técnica y Dirección General de Educación

Secretaría General Técnica:

El programa 3211, con nivel orgánico 08.01, pretende servir de apoyo al conjunto de servicios que forman parte de la Consejería de Educación, Formación y Empleo permitiendo con ello que el resto de programas de carácter finalista cumplan su cometido u objetivos específicos, al tiempo que facilita una actuación conjunta coordinada en una dirección unívoca del total de servicios y centros adscritos a la misma.

El conjunto de funciones desarrolladas por los servicios centrales de la Consejería de Educación, Formación y Empleo consisten fundamentalmente en el desempeño de las frecuentes y clásicas tareas administrativas de carácter general, entre las que destacan la dirección, coordinación y control, gestión, presupuestación, provisión de recursos materiales, humanos y técnicos y apoyo a asuntos transversales de la misma.

Este conjunto de funciones se concreta en la tramitación de los distintos expedientes administrativos que cada una conlleva (de gestión presupuestaria, de régimen interior, de recursos humanos (a salvo los recursos docentes cuya dependencia directa corresponde a la Dirección General de Educación), de contratación y de normativa y asistencia técnica).

Dirección General de Educación:

De acuerdo con el Decreto 26/2015, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Dirección General de Educación centraliza toda la gestión del servicio público riojano de educación, tanto los centros públicos y concertados no universitarios, como la supervisión de la Universidad de La Rioja.

Las funciones y actividades que se desarrollan a través de la Dirección General de Educación realizadas a través en el Programa 3211 pueden encuadrarse en las siguientes líneas de actuación:

- Desarrollar la gestión económica y presupuestaria de la Dirección General como Administración educativa central: sus gastos de funcionamiento y resto de gasto corriente.
- Llevar a cabo la supervisión y el control de las actividades de gestión económica desarrolladas por los centros docentes públicos no universitarios dentro de su ámbito de autonomía de gestión.
- Coordinar la gestión económica de las instalaciones y equipamientos de los Centros dependientes de la Dirección General.
- Atender los gastos del funcionamiento de la Inspección Técnica Educativa y, principalmente, los desplazamientos y dietas de su personal.
- Atender los gastos corrientes del funcionamiento del Consejo Escolar de La Rioja.
- Dotar de los fondos necesarios para el pago de los desplazamientos (gastos de locomoción) y el resto de indemnizaciones por razón del servicio devengadas por el personal de la Dirección General.
- Atender las necesidades económicas del proceso de escolarización y, en concreto, las incidencias relativas al alumnado, profesorado y padres.



- Convocar y gestionar los procesos selectivos y los procesos de concurso y traslados para personal docente no universitario.
- Gestionar la nómina del personal docente no universitario.
- Información, tramitación y concesión de las diferentes convocatorias anuales de becas.
- Elaboración de estadísticas autonómicas y nacionales en relación con la educación en La Rioja.
- Información al público y registro de la documentación entrante y saliente.
- Realizar los estudios y trabajos técnicos que sean precisos con el fin de tomar las decisiones pertinentes para el correcto funcionamiento del sistema educativo de La Rioja, la mejora de la calidad de la enseñanza, con especial atención a la evaluación del sistema educativo y a la Formación Profesional.
- Atender las necesidades económicas de la Formación Profesional Básica, segundo curso de nueva integración orgánica en la Dirección General de Educación.
- Fomentar la colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) y otras administraciones e instituciones para la realización de actividades educativas conjuntas, dentro o fuera del ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja:
 - Ferias y exposiciones de trabajos relacionados con los Ciclos Formativos, la FP Básica y FP Dual.
 - Olimpiadas y concursos educativos para alumnos de La Rioja.
 - Otras actividades prácticas educativas.
- Proporcionar la necesaria ayuda económica para diversas actividades de promoción educativa:
 - Ayuda a asociaciones de alumnos y de padres de alumnos.
 - Ayudas a sindicatos de la enseñanza.
 - Aulas de estancias de profesores en empresas.
 - Programas de educación de adultos.
 - Becas de perfeccionamiento musical.
 - Itinerarios educativos.
 - Asociaciones y Fundaciones relacionadas con programas de atención de la diversidad.
 - Ayudas para la educación de colectivos desfavorecidos.
- Efectuar las tareas relacionadas con la atención a la diversidad en los centros docentes no universitarios.
- Regular la ordenación general del sistema educativo en La Rioja.



- Promover las actividades relacionadas con la innovación educativa así como la creación de nuevos materiales curriculares adaptados a las necesidades educativas de La Rioja.
- Atender a la tarea de impresión, gestión y registro de las titulaciones.
- Proporcionar la información suficiente a la comunidad educativa acerca de los estudios que se pueden llevar a cabo en La Rioja y sus distintas modalidades.
- Promover iniciativas de formación del profesorado mediante la colaboración de entidades sin ánimo de lucro, movimientos de renovación pedagógica y ayudas individuales de formación.

Programa: 3221 EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Centro Gestor: Dirección General de Educación

Las funciones y actividades que realiza la Dirección General de Educación a través del Programa 3221, son las siguientes:

- Invertir en construcción de nuevos centros educativos, ampliación, rehabilitación o reforma, por necesidades de escolarización, bien por medio de la licitación de contratos administrativos, bien a través de convenios de cofinanciación con Ayuntamientos o bien por medio de subvenciones a los ayuntamientos para tales fines.
- Atender los gastos de reparaciones en centros públicos de infantil y primaria, sólo en lo relativo a deficiencias estructurales puesto que la conservación y mantenimiento de los centros corresponde a los Ayuntamientos.
- Financiar parcialmente obras de Ayuntamientos en la construcción de nuevos Colegios de Educación Infantil y Primaria.
- Dotar de los fondos necesarios para su funcionamiento a los centros docentes públicos no universitarios considerando tanto gastos ordinarios (gastos generales de mantenimiento, suministros, material didáctico, comunicaciones, vestuario de personal, etc.) como extraordinarios.
- Tramitar y abonar todas las facturas generadas por el funcionamiento de las seis Escuelas Infantiles de Primer Ciclo (de 0 a 3 años), en aplicación del Decreto 14/2012, de 27 de abril, por el que se crean seis Escuelas Infantiles de primer ciclo y se extinguen las Guarderías Infantiles de titularidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Dotar y reponer de mobiliario y enseres a todos los centros docentes públicos, salvo el informático: escolar, deportivo, de oficina, de cocina, musical, etc.
- Financiar el transporte de los escolares de primaria y educación especial, desde sus localidades de origen a los centros donde reciben la enseñanza.
- Financiar la figura del acompañante en las distintas rutas de transporte escolar.
- Proporcionar ayuda individual de transporte escolar a aquellos alumnos cuyo aislamiento no les permite utilizar las líneas de transporte contratadas.
- Implantar un nuevo y más amplio sistema de ayudas a las familias para la adquisición de libros de texto.



- Supervisar la gestión y el funcionamiento de los comedores escolares en los centros públicos.
- Dotar de los fondos necesarios para el pago de los desplazamientos (gastos de locomoción) de los profesores itinerantes y el resto de indemnizaciones por razón del servicio devengadas por el personal docente.
- Atender los gastos derivados de los tribunales de oposiciones (asistencias).
- Financiar los compromisos adquiridos en la ejecución del concierto educativo con los diferentes Centros Privados Concertados.
- Promover ayudas a las familias para sufragar el servicio de comedor escolar.
- Promover ayudas a Ayuntamientos para el equipamiento de las Escuelas de Educación Infantil de Primer Ciclo (de 0 a 3 años) de titularidad municipal.
- Promover ayudas a Centros Concertados para el mantenimiento y reparación de sus instalaciones.
- Sufragar los gastos derivados de la atención de alumnos hijos de temporeros y al alumnado perteneciente a minorías étnicas.
- Apoyar económicamente las actividades específicas de educación compensatoria, atención temprana, orientación educativa y equipos psicopedagógicos.
- Proporcionar material didáctico para la atención a la diversidad: alumnos de educación especial y alumnado de educación compensatoria.
- Dotar de los fondos necesarios para su funcionamiento a los Equipos de Orientación, Equipo de Atención Temprana, el Servicio de Atención al Invidente y al Centro Riojano de Innovación Educativa (gastos generales de mantenimiento, suministros, material didáctico, comunicaciones, etc.).
- Dotar adecuadamente a los centros docentes públicos no universitarios para que puedan poner en marcha programas de innovación educativa, especialmente en el ámbito de las nuevas tecnologías.

Programa: 3222 EDUCACIÓN SECUNDARIA

Centro Gestor: Dirección General de Educación

Las funciones y actividades que realiza la Dirección General de Educación a través del Programa 3222, son las siguientes:

- Invertir en construcción de nuevos centros educativos, ampliación, rehabilitación o reforma, por necesidades de escolarización, bien por medio de la licitación de contratos administrativos.
- Atender los gastos de reparaciones en centros públicos de secundaria.
- Dotar de los fondos necesarios para su funcionamiento a los centros docentes públicos no universitarios considerando tanto gastos ordinarios (gastos generales de mantenimiento, suministros, material didáctico, comunicaciones, vestuario de personal, etc.) como extraordinarios.



- Dotar y reponer de mobiliario y enseres a todos los centros docentes públicos, salvo el informático: escolar, deportivo, de oficina, de cocina, musical, etc.
- Financiar el transporte de los escolares de secundaria obligatoria.
- Financiar la figura del acompañante en las distintas rutas de transporte escolar.
- Proporcionar ayuda individual de transporte escolar a aquellos alumnos cuyo aislamiento no les permite utilizar las líneas de transporte contratadas.
- Implantar un nuevo y más amplio sistema de ayudas a las familias para la adquisición de libros de texto.
- Dotar de los fondos necesarios para el pago de los desplazamientos (gastos de locomoción) de los profesores itinerantes y el resto de indemnizaciones por razón del servicio devengadas por el personal docente.
- Atender los gastos derivados de los tribunales de oposiciones (asistencias).
- Financiar los compromisos adquiridos en la ejecución del concierto educativo con los diferentes Centros Privados Concertados.
- Promover ayudas a Centros Concertados para el mantenimiento y reparación de sus instalaciones.
- Sufragar los gastos derivados de la atención de alumnos hijos de temporeros y al alumnado perteneciente a minorías étnicas.
- Apoyar económicamente las actividades específicas de educación compensatoria, atención temprana, orientación educativa y equipos psicopedagógicos.
- Proporcionar material didáctico para la atención a la diversidad: alumnos de educación especial y alumnado de educación compensatoria.
- Dotar de los fondos necesarios para su funcionamiento a los Equipos de Orientación, Equipo de Atención Temprana, el Servicio de Atención al Invidente y al Centro Riojano de Innovación Educativa (gastos generales de mantenimiento, suministros, material didáctico, comunicaciones, etc.).
- Dotar adecuadamente a los centros docentes públicos no universitarios para que puedan poner en marcha programas de innovación educativa, especialmente en el ámbito de las nuevas tecnologías.

Programa: 3223 FORMACIÓN PROFESIONAL

Centro Gestor: Dirección General de Educación

Desde la Subdirección General de Universidades y Formación Permanente se gestionan las funciones y actividades que realiza la Dirección General de Educación a través del Programa 3223, son las siguientes:

- Invertir en construcción de nuevos centros educativos, ampliación, rehabilitación o reforma, por necesidades de escolarización, bien por medio de la licitación de contratos administrativos.
- Dotar de los fondos necesarios para su funcionamiento a los centros docentes públicos no universitarios considerando tanto gastos ordinarios (gastos generales de



- mantenimiento, suministros, material didáctico, comunicaciones, vestuario de personal, etc.) como extraordinarios.
- Dotar y reponer de mobiliario y enseres a todos los centros docentes públicos, salvo el informático: escolar, deportivo, de oficina, de cocina, musical, etc.
 - Financiar el transporte de los alumnos de ciclos formativos de Formación Profesional y Bachillerato, desde sus localidades de origen a los centros donde reciben la enseñanza.
 - Dotar de los fondos necesarios para el pago de los desplazamientos (gastos de locomoción) de los profesores itinerantes y el resto de indemnizaciones por razón del servicio devengadas por el personal docente.
 - Atender los gastos derivados de los tribunales de oposiciones (asistencias).
 - Financiar los compromisos adquiridos en la ejecución del concierto educativo con los diferentes Centros Privados Concertados.
 - Promover ayudas a Centros Concertados para el mantenimiento y reparación de sus instalaciones.
 - Financiar la implantación de la Formación Profesional Básica (FPB) que viene a sustituir a los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).
 - Financiar la implantación de los Ciclos Formativos.
 - Implantación y evaluación de las competencias profesionales.
 - Promover, financiar y apoyar la realización de prácticas en empresa de formación profesional: formación en centros de trabajo (FCT) y formación profesional dual (FPD).
 - Impulsar y fomentar la enseñanza de personas adultas y la enseñanza a distancia.

Programa: 3224 ENSEÑANZA RÉGIMEN ESPECIAL

Centro Gestor: Dirección General de Educación

Entre las funciones y actividades de la Dirección General de Educación en el Programa 3224, bajo cuya dependencia figuran las Escuelas Oficiales de Idiomas, los Conservatorios de Música y la Escuela Superior de Diseño de La Rioja, destacan las siguientes facultades:

- Facilitar a los centros de régimen especial (enseñanzas artísticas, musicales y de idiomas) los fondos necesarios para sus gastos de funcionamiento, considerando tanto gastos ordinarios (gastos generales de mantenimiento, suministros, material didáctico, comunicaciones, etc.) como extraordinarios.
- Proporcionar mobiliario, enseres y material didáctico a los centros mencionados y dotación de materiales complementarios.
- Ampliar, conservar y reformar los edificios destinados a enseñanzas de régimen especial.
- Supervisar la gestión económica de los centros de enseñanza de régimen especial.



- Dotar de los fondos necesarios para el pago de los desplazamientos (gastos de locomoción) de los profesores itinerantes y el resto de indemnizaciones por razón del servicio devengadas por el personal docente.
- Atender los gastos derivados de los tribunales de oposiciones (asistencias).
- Fomento del programa "That's english" en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Programa: 3225 **ENSEÑANZA UNIVERSITARIA**

Centro Gestor: **Dirección General de Educación**

Desde la Subdirección General de Universidades y Formación Permanente, bajo la Dirección General de Educación, se gestiona el programa 3225 a través del Servicio de Universidades e Investigación, con las siguientes funciones:

- Proporcionar la necesaria ayuda económica a la Universidad de La Rioja para sus diversas actividades:
 - Ayuda a asociaciones para atender su gasto corriente y de capital.
 - Financiar los gastos del Consejo Social de la Universidad de La Rioja.
 - Dotar las diferentes becas para estudios universitarios.
 - Colaborar en los gastos de funcionamiento del Centro Asociado de la UNED de La Rioja.
- Subvencionar a las Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales y de Trabajo Social como Escuelas Universitarias adscritas.
- Dotar de los fondos necesarios para el pago de los desplazamientos (gastos de locomoción) de los profesores itinerantes y el resto de indemnizaciones por razón del servicio devengadas por el personal docente.

Programa: 4611 **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Centro Gestor: **Dirección General de Educación**

A través del programa 4611 se realizan diferentes actuaciones dirigidas a implementar la I+D (investigación y desarrollo) en el ámbito educativo para lo cual se realizan una serie de transferencias de capital destinadas al centro neurálgico por excelencia de la investigación: la universidad, en este caso a la Universidad de La Rioja.

Las principales actividades que se desarrollan en el programa de gasto 5441 por parte de la Dirección General de Educación son las siguientes:

- Proporcionar becas para la formación de personal investigador de la Universidad de La Rioja; predoctorales, posdoctorales y FPI.
- Financiar los gastos de mantenimiento, infraestructuras y equipamiento de la Universidad de La Rioja.



- Financiar publicaciones, estudios técnicos y planes de investigación de la Universidad de La Rioja:
 - Cátedra extraordinaria de Patrimonio.
 - Cátedra extraordinaria de Formación Profesional.
 - Estancias en centros internacionales.
 - Inversiones productivas.
 - Plan de incentivos.

- Financiación del Convenio Campus Mejora e Iberus a través de la amortización del préstamo del Sector Público del Estado.

Programa: 4612

INNOVACIÓN

Centro Gestor:

Dirección General de Educación

A través del programa 4612 se realizan diferentes actuaciones dirigidas a implementar la Innovación Educativa, a través de la progresiva implantación del bilingüismo escolar en todos los niveles posibles, el acompañamiento en inglés, fomentando la formación del profesorado para estos efectos, y focalizando la iniciativa a través del Centro de Innovación y Formación Educativa (CIFE), y del Centro Riojano de Innovación Educativa (CRIE).

Las principales actividades que se desarrollan en el programa de gasto 4615 por parte de la Dirección General de Educación son las siguientes:

- Dotar con los fondos necesarios para desarrollar los diferentes programas de Innovación Educativa a todos los centros docentes: FPB, ENTER, pizarra digital, centros pilotos TIC, y la dotación al Centro Riojano de Innovación Educativa (CRIE).
 - Dotar e impulsar la ejecución del Contrato-Programa con la Dirección General de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para las labores de mantenimiento de todos los centros docentes públicos no universitarios y para el encargo de nuevos programas para la Dirección General de Educación.
 - Dotar con los fondos necesarios para integrar programas de Innovación Educativa en la impartición de la Formación Profesional: Píldoras formativas, *Spin Off*, etc.
 - Dotar de material informático especializado para uso didáctico a los centros educativos públicos no universitarios.
-

PROGRAMAS DE GASTO. MEMORIAS

CONSEJERÍA	PROGRAMAS	
EDUCACION, FORMACIÓN Y EMPLEO	2411	POLÍTICAS DE EMPLEO
Tomo 12 . T12D04.PDF	2412	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
	3211	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
	3221	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
	3222	EDUCACIÓN SECUNDARIA
	3223	FORMACIÓN PROFESIONAL
	3224	ENSEÑANZA RÉGIMEN ESPECIAL
	3225	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
	4611	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (línea general 7)
	4612	INNOVACIÓN (líneas generales 2 y 3)

NOTA: Los programas marcados con (*) afectan a más de una Consejería. Se muestra conjunto para favorecer una visión integral del mismo. Las líneas generales del programa que afectan a este Centro de Gasto se indican entre paréntesis.

Políticas activas de empleo gestionadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como el fomento de acciones de formación que favorezcan la empleabilidad en el ámbito de la comunidad autónoma de La Rioja, con la orientación básica de reducir la tasa de desempleo en la región. Incluye incentivos a la contratación, así como líneas de trabajo vinculadas con el autoempleo y el emprendimiento como factor de empleabilidad. Se incluyen dirigidas a los sectores con mayor dificultad de acceso al mercado de trabajo.

No incluye los programas relativos a la política pública desarrollada por la Comunidad Autónoma en el marco de las condiciones de trabajo y relaciones laborales, la calidad y seguridad en el empleo, y el diálogo social.

Presupuesto 2017	21.975.495
-------------------------	-------------------

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2411	Políticas de Empleo	10.819.314
--------------------------------	-------------	----------------------------	-------------------

El programa centraliza toda la gestión relativa al fomento del empleo y la formación ocupacional, así como la participación en la intermediación de la oferta y la demanda de mercado de trabajo.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Empleo

2411 Políticas de Empleo

01 Línea general: Facilitar la incorporación, la permanencia y progreso en el mercado laboral de la población activa y la calidad en el empleo mediante la mejora de la empleabilidad, la adaptabilidad, el fomento de la movilidad y la igualdad de la población activa a través de la prestación de servicios individualizados de orientación profesional, colocación y asesoramiento a empresas y asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento

Objetivo: 01 Mejora de la empleabilidad y adaptabilidad de los demandantes de empleo a través de los servicios individualizados de orientación profesional y colocación, con especial atención a los colectivos con mayores dificultades de inserción, y del servicio de asesoramiento a empresas en materia de contratación y medidas de apoyo a la activación, la contratación y la inserción

- 01 Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de acciones de orientación para el empleo y asistencia para el autoempleo Presupuesto 2017 675.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de itinerarios	3.479,00	2.700,00	3.645,00	3.645,00
Nº de actuaciones de orientación	13.547,00	15.000,00	14.375,00	14.375,00
Tasa de cobertura (nº itinerarios / total demandantes)	15,90	14,00	21,60	24,30

- 02 Convocatoria de subvenciones para lanzaderas de empleo Presupuesto 2017 180.000

	2015	2016	2017	2018
Tasa de inserción de demandantes participantes en lanzaderas	85,00		70,00	70,00
Nº de participantes	0,00	50,00	125,00	125,00
Tasa de cobertura (nº itinerarios / total demandantes)				

- 03 Programas que faciliten la movilidad a través la red EURES Presupuesto 2017 50.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de consultas red EURES	9.008,00	9.500,00	9.500,00	9.500,00
Nº de participantes en proyectos internacionales	21,00	30,00	35,00	40,00

2411 Políticas de Empleo

01 Línea general: Facilitar la incorporación, la permanencia y progreso en el mercado laboral de la población activa y la calidad en el empleo mediante la mejora de la empleabilidad, la adaptabilidad, el fomento de la movilidad y la igualdad de la población activa a través de la prestación de servicios individualizados de orientación profesional, colocación y asesoramiento a empresas y asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento

Objetivo: 02 Mejorar el acceso de la población a las Políticas Activas de Empleo tanto territorialmente, como desarrollando servicios adaptados para colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo

01 Convocatoria de ayudas para contratación de Agentes de Desarrollo Local Presupuesto 2017 40.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de Agentes de Promoción de Empleo Local	7,00	8,00	11,00	11,00

02 Subvenciones a la contratación de jóvenes desempleados menores de 30 años (Cheque Joven) Presupuesto 2017 320.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de contratos subvencionados	48,00	67,00	85,00	85,00

03 Subvenciones a la contratación de desempleados mayores de 45 años de larga duración (Cheque senior) Presupuesto 2017 300.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de contratos subvencionados	0,00	25,00	75,00	75,00

04 Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la contratación de trabajadores desempleados menores de 30 años beneficiarios del SNGJ para la realización de obras y servicios de interés general Presupuesto 2017 600.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de contratos subvencionados	181,00	100,00	100,00	100,00

2411 Políticas de Empleo

01 Línea general: Facilitar la incorporación, la permanencia y progreso en el mercado laboral de la población activa y la calidad en el empleo mediante la mejora de la empleabilidad, la adaptabilidad, el fomento de la movilidad y la igualdad de la población activa a través de la prestación de servicios individualizados de orientación profesional, colocación y asesoramiento a empresas y asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento

- 05 Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la contratación de trabajadores desempleados mayores de 30 años para la realización de obras y servicios de interés general

Presupuesto 2017 1.400.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de contratos subvencionados	210,00	275,00	275,00	275,00

- 06 Subvenciones a la contratación indefinida de personas con discapacidad en empresas ordinarias, a la transformación en indefinidos de contratos temporales de personas con discapacidad y a la adaptación de puestos de trabajo de personas con discapacidad

Presupuesto 2017 884.650

	2015	2016	2017	2018
Nº de contratos indefinidos de personas con discapacidad subvencionados	54,00	46,00	60,00	60,00

- 07 Subvenciones al mantenimiento del empleo en los Centros Especiales de Empleo mediante ayudas a la inversión, a la contratación de personas con discapacidad y al funcionamiento de Unidades de Apoyo

Presupuesto 2017 1.400.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de contrataciones mensuales subvencionadas (referencia diciembre)	627,00	650,00	600,00	600,00
Nº de contrataciones subvencionadas con preparador laboral	0,00	11,00	6,00	6,00
Nº de proyectos de unidades de apoyo por convocatoria	4,00	4,00	4,00	4,00

- 08 Subvenciones para facilitar la igualdad de oportunidades de acceso al empleo a los trabajadores en excedencia para cuidado de hijos y para la contratación en régimen de interinidad de mujeres, parados de larga duración o pertenecientes a colectivos desfav

Presupuesto 2017 160.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de trabajadores beneficiarios por ejercer el derecho de excedencia	38,00	45,00	48,00	48,00
Nº de empresas beneficiarias por la contratación de interinidad	3,00	4,00	4,00	4,00

2411 Políticas de Empleo

01 Línea general: Facilitar la incorporación, la permanencia y progreso en el mercado laboral de la población activa y la calidad en el empleo mediante la mejora de la empleabilidad, la adaptabilidad, el fomento de la movilidad y la igualdad de la población activa a través de la prestación de servicios individualizados de orientación profesional, colocación y asesoramiento a empresas y asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento

- 09 Subvenciones a la puesta en marcha de planes de acción positiva para la conciliación de la vida laboral y familiar, la no discriminación y la igualdad Presupuesto 2017 30.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de empresas beneficiarias	0,00	3,00	10,00	10,00

Objetivo: 03 Desarrollo de la Estrategia de Estimulación de la Demanda de Empleo

- 01 Gestión y captación de ofertas de empleo mediante la realización de visitas a empresas, con especial atención, a las empresas innovadoras Presupuesto 2017 20.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de empresas visitadas	0,00	0,00	100,00	200,00
Nº de ofertas de empleo captadas	0,00	0,00	25,00	50,00

- 02 Proyectos innovadores generadores de nuevo empleo Presupuesto 2017 50.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de proyectos iniciados	0,00	0,00	10,00	20,00
Nº de nuevos empleos	0,00	0,00	25,00	50,00

2411 Políticas de Empleo

01 Línea general: Facilitar la incorporación, la permanencia y progreso en el mercado laboral de la población activa y la calidad en el empleo mediante la mejora de la empleabilidad, la adaptabilidad, el fomento de la movilidad y la igualdad de la población activa a través de la prestación de servicios individualizados de orientación profesional, colocación y asesoramiento a empresas y asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento

Objetivo: 04 Programas específicos para personas desempleadas de larga duración o con baja cualificación

- 01 Diseño e implementación de itinerarios de inserción para desempleados de larga duración Presupuesto 2017 70.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de itinerarios diseñados	0,00	0,00	300,00	300,00
Tasa de desempleados LD atendidos respecto a total desempleados		35,00	40,00	42,00

- 02 Ayudas para desarrollo de proyectos destinados a desempleados de larga duración o con baja cualificación Presupuesto 2017 50.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de acciones formativas	0,00	0,00	100,00	100,00
Nº de grupos FP DUAL	0,00	0,00	2,00	2,00
Nº de inserciones	0,00	0,00	75,00	75,00

- 03 Focalizar el esfuerzo a la contratación de los perceptores de la Renta de Ciudadanía Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de personas procedentes de RC				
Nº de inserciones realizadas				

- 04 Implantar Protocolos de Colaboración en materia de empleo y renta ciudadanía Presupuesto 2017 40.000

	2015	2016	2017	2018
% de ejecución			100,00	100,00

2411 Políticas de Empleo

01 Línea general: Facilitar la incorporación, la permanencia y progreso en el mercado laboral de la población activa y la calidad en el empleo mediante la mejora de la empleabilidad, la adaptabilidad, el fomento de la movilidad y la igualdad de la población activa a través de la prestación de servicios individualizados de orientación profesional, colocación y asesoramiento a empresas y asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento

Objetivo: 05 Mejora de las capacidades del sistema de empleo a través del refuerzo y la gobernanza del sistema de empleo con el desarrollo de la cooperación público-privada ,la evaluación de acciones y servicios

- 01 Contratos con agencias de colocación

Presupuesto 2017 460.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de desempleados atendidos	0,00	500,00	500,00	500,00
Nº de desempleados insertados			250,00	250,00

- 02 Evaluación de acciones y servicios

Presupuesto 2017 65.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de evaluaciones realizadas	0,00	0,00	1,00	1,00

Objetivo: 06 Fomento del emprendimiento

- 01 Bonificación cuotas Seguridad Social a desempleados pago único

Presupuesto 2017 2.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de autoempleos	1,00	2,00	8,00	8,00

- 02 Ayudas a autónomos para la contratación de trabajadores

Presupuesto 2017 70.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de contrataciones subvencionadas	0,00	30,00	35,00	35,00

2411 Políticas de Empleo

01 Línea general: Facilitar la incorporación, la permanencia y progreso en el mercado laboral de la población activa y la calidad en el empleo mediante la mejora de la empleabilidad, la adaptabilidad, el fomento de la movilidad y la igualdad de la población activa a través de la prestación de servicios individualizados de orientación profesional, colocación y asesoramiento a empresas y asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento

Objetivo: 07 Mejora servicios públicos de empleo

01 Tramitación de suministros, servicios e inversiones

Presupuesto 2017

425.020

2015

2016

2017

2018

Objetivo: 08 Gestión eficiente del personal del programa

01 Gestión de los gastos de personal del programa

Presupuesto 2017

3.527.644

2015

2016

2017

2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2412	Formación para el empleo	11.156.181
--------------------------------	-------------	---------------------------------	-------------------

El objetivo del programa de gasto 2412 engloba funciones encaminadas a facilitar a los trabajadores desempleados y ocupados la obtención de un puesto de trabajo adecuado, así como a favorecer a los empleadores la contratación de los trabajadores con la formación y experiencia adecuadas a sus necesidades de producción de bienes y servicios.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Empleo

2412

Formación para el empleo

- 01 Linea general: Facilitar la incorporación, la permanencia y progreso en el mercado laboral de la población activa y la calidad en el empleo mediante la mejora de la empleabilidad, la adaptabilidad, el fomento de la movilidad a través de la formación a lo largo de la vida de los trabajadores desempleados y ocupados para mejorar sus competencias profesionales y sus itinerarios de empleo y formación, así como su desarrollo profesional y personal. Y asimismo contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas y atender a los requerimientos del mercado de trabajo y a las necesidades de las mismas, proporcionando a los trabajadores las competencias, los conocimientos y las prácticas adecuadas

Objetivo: 01 Mejorar la prospección de necesidades de cualificación profesional

- 01 Realización de estudios técnicos para la detección de necesidades de formación que acerquen la formación a los requerimientos del tejido empresarial y que evalúen la calidad, eficacia, eficiencia e impacto de la Formación para el Empleo a través de convenios o contratos

Presupuesto 2017

65.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de estudios/informes de prospección de necesidades de cualificación profesional	1,00	1,00	1,00	1,00

2412 Formación para el empleo

- 01 Línea general: Facilitar la incorporación, la permanencia y progreso en el mercado laboral de la población activa y la calidad en el empleo mediante la mejora de la empleabilidad, la adaptabilidad, el fomento de la movilidad a través de la formación a lo largo de la vida de los trabajadores desempleados y ocupados para mejorar sus competencias profesionales y sus itinerarios de empleo y formación, así como su desarrollo profesional y personal. Y asimismo contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas y atender a los requerimientos del mercado de trabajo y a las necesidades de las mismas, proporcionando a los trabajadores las competencias, los conocimientos y las prácticas adecuadas

Objetivo: 02 Realizar una oferta flexible y permanente de formación profesional

- 01 Implementación de Planes de formación intersectoriales, sectoriales y de actualización de competencias profesionales y concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para la realización de las acciones formativas correspondientes, mediante convocatoria de subvenciones, contratos y convenios para financiar la formación programada

Presupuesto 2017

1.100.040

	2015	2016	2017	2018
% de calidad (satisfacción alumnos)	3,57	3,57	3,57	3,57
Nº de horas de formación por participante. Intensidad formativa	57.557,00	10.000,00	170.000,00	170.000,00
Nº de horas de formación acreditable por participante. Intensidad formativa	12.060,00	1.000,00	136.000,00	136.000,00
Tasa de cobertura de trabajadores ocupados (nº de personas ocupadas que han participado con distinto identificador*100/población activa en La Rioja con al menos título de ESO)	1,04	2,00	2,00	2,00

- 02 Programación de acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados, incluyendo acciones con compromisos de contratación y concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, mediante convocatoria de subvenciones, contratos y convenios para financiar la formación programada

Presupuesto 2017

3.839.651

	2015	2016	2017	2018
% de calidad (satisfacción alumnos)	3,57	3,57	3,57	3,57
Nº de horas de formación por participante. Intensidad formativa	253.005,00	150.000,00	284.049,00	284.049,00
Nº de horas de formación acreditable por participante. Intensidad formativa	160.290,00	96.174,00	236.400,00	236.400,00
Tasa de inserción laboral por cuenta ajena	49,00	49,50	50,00	50,50
Nº de alumnos aptos que encuentran trabajo (en el plazo de 6 meses desde la finalización de la formación y con alta en SS)	838,00	838,00	850,00	880,00

2412 Formación para el empleo

01 Línea general: Facilitar la incorporación, la permanencia y progreso en el mercado laboral de la población activa y la calidad en el empleo mediante la mejora de la empleabilidad, la adaptabilidad, el fomento de la movilidad a través de la formación a lo largo de la vida de los trabajadores desempleados y ocupados para mejorar sus competencias profesionales y sus itinerarios de empleo y formación, así como su desarrollo profesional y personal. Y asimismo contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas y atender a los requerimientos del mercado de trabajo y a las necesidades de las mismas, proporcionando a los trabajadores las competencias, los conocimientos y las prácticas adecuadas

- 03 Programación de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción o recualificación profesional independientemente de su situación laboral, incluyendo itinerarios de inserción que sean innovadores en su planteamiento y desarrollo y concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, mediante convocatoria de subvenciones, contratos y convenios para financiar la formación programada

Presupuesto 2017

4.622.019

	2015	2016	2017	2018
% de calidad (satisfacción alumnos)	3,57	3,57	3,57	3,57
Nº de horas de formación por participante. Intensidad formativa	207.976,00	125.000,00	151.220,00	151.220,00
Nº de horas de formación acreditable por participante. Intensidad formativa	189.850,00	113.910,00	111.690,00	111.690,00
Tasa de inserción laboral por cuenta ajena	49,00	49,50	50,00	50,50

- 04 Programación de acciones formativas dirigidas a jóvenes dentro del Programa Operativo de Garantía Juvenil y concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, mediante convocatoria de subvenciones, contratos y convenios para financiar la formación programada

Presupuesto 2017

872.410

	2015	2016	2017	2018
% de calidad (satisfacción alumnos)	3,57	3,57	3,57	3,57
Nº de horas de formación por participante. Intensidad formativa			60.488,00	60.488,00
Nº de horas de formación acreditable por participante. Intensidad formativa			48.390,40	48.390,40
Tasa de inserción laboral por cuenta ajena	49,00	49,50	50,00	50,50

- 05 Programación de Proyectos piloto innovadores en el campo de la formación para el empleo y concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, mediante convocatoria de subvenciones, contratos y convenios para financiar la formación programada

Presupuesto 2017

156.461

	2015	2016	2017	2018
Nº de acciones de la modalidad 4	1,00	1,00	1,00	1,00

2412 Formación para el empleo

01 Línea general: Facilitar la incorporación, la permanencia y progreso en el mercado laboral de la población activa y la calidad en el empleo mediante la mejora de la empleabilidad, la adaptabilidad, el fomento de la movilidad a través de la formación a lo largo de la vida de los trabajadores desempleados y ocupados para mejorar sus competencias profesionales y sus itinerarios de empleo y formación, así como su desarrollo profesional y personal. Y asimismo contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas y atender a los requerimientos del mercado de trabajo y a las necesidades de las mismas, proporcionando a los trabajadores las competencias, los conocimientos y las prácticas adecuadas

06 Ayudas para el transporte, manutención y alojamiento de los desempleados para desempleados participantes en acciones formativas Presupuesto 2017 130.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de beneficiarios de ayudas	0,00	0,00	400,00	470,00

07 Cheque Formación Presupuesto 2017 250.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de beneficiarios de ayudas				

Objetivo: 03 Evaluación y mejora del sistema de Formación Profesional

01 Realización de evaluaciones de la formación profesional Presupuesto 2017 50.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de evaluaciones realizadas	1,00	1,00	2,00	2,00
% de centros de formación que tienen implantado y acreditado un sistema de gestión de calidad	48,89		65,00	65,00

Objetivo: 04 Garantizar el acceso de toda la población activa a las competencias clave (Plan FyE)

01 Pruebas de evaluación de las competencias clave para el acceso a la formación de certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 (PAPE) Presupuesto 2017 6.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de personas que participan en pruebas de competencias clave (Plan FyE; PAPE)	152,00	90,00	260,00	200,00

2412 Formación para el empleo

01 Línea general: Facilitar la incorporación, la permanencia y progreso en el mercado laboral de la población activa y la calidad en el empleo mediante la mejora de la empleabilidad, la adaptabilidad, el fomento de la movilidad a través de la formación a lo largo de la vida de los trabajadores desempleados y ocupados para mejorar sus competencias profesionales y sus itinerarios de empleo y formación, así como su desarrollo profesional y personal. Y asimismo contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas y atender a los requerimientos del mercado de trabajo y a las necesidades de las mismas, proporcionando a los trabajadores las competencias, los conocimientos y las prácticas adecuadas

Objetivo: 05 Impulsar la acreditación de competencias para incrementar el número de personas con competencias acreditadas mediante formas flexibles de evaluación y reconocimiento

- 01 Convocatorias de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (PAPE) Presupuesto 2017 44.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de personas que han participado en procesos de reconocimiento de competencias profesionales (DG EMPLEO) (Plan FyE; PAPE)	420,00	60,00	410,00	200,00

- 02 Expedición de certificados de profesionalidad y acreditaciones parciales acumulables de unidades de competencia (PAPE) Presupuesto 2017 5.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de certificados de profesionalidad y acreditaciones parciales acumulables expedidos (PAPE)	692,00	1.604,00	1.200,00	1.200,00

- 03 Actos de entrega y difusión de certificados de profesionalidad Presupuesto 2017 15.600

	2015	2016	2017	2018
Nº de actos realizados	2,00	2,00	2,00	2,00

Las políticas de gasto en educación incluyen los gastos en servicios prestados en los diferentes niveles del sistema educativo en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, y en especial: infantil, primaria, bachillerato, formación profesional, y educación universitaria. Incluyendo también las políticas en educación de adultos, enseñanzas especiales, centros de recursos agrupados, etc.

Se incluyen los gastos relativos a la inspección educativa, el transporte escolar, la formación del profesorado, los proyectos de innovación educativa, etc.

Se excluyen los gastos relativos la investigación aplicada y el desarrollo experimental en relación con los asuntos y servicios docentes.

Presupuesto 2017

259.834.742

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3211	Administración General de Educación	11.608.333
--------------------------------	-------------	--	-------------------

El programa 3211 pretende servir de apoyo al conjunto de servicios que forman parte de la Consejería de Educación, Formación y Empleo permitiendo con ello que el resto de programas de carácter finalista cumplan su cometido u objetivos específicos, al tiempo que facilita una actuación conjunta coordinada en una dirección unívoca del total de servicios y centros adscritos a la misma.

El conjunto de funciones desarrolladas por los servicios centrales de la Consejería de Educación, Formación y Empleo consisten fundamentalmente en el desempeño de las frecuentes y clásicas tareas administrativas de carácter general, entre las que destacan la dirección, coordinación y control, gestión, presupuestación, provisión de recursos materiales, humanos y técnicos y apoyo a asuntos transversales de la misma.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Educación	8.735.814
Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Formación y Empleo	2.302.119

3211

Administración General de Educación

01 Línea general: Garantizar la libertad de elección, la igualdad de oportunidades y el aprendizaje a lo largo de la vida

Objetivo: 01 Promover la eficiencia y la simplificación en la Administración Educativa

01 Tramitación de suministros y servicios

Presupuesto 2017

816.245

	2015	2016	2017	2018
% de ejecución	64,98	75,00	75,00	75,00
Nº de contratos nuevos			5,00	5,00

Objetivo: 02 Garantizar el aprendizaje a lo largo de la vida

01 Subvenciones y convenios con EEMM de Música

Presupuesto 2017

88.218

	2015	2016	2017	2018
Nº de EEMM participantes	9,00	9,00	9,00	9,00
Nº de EEMM beneficiadas	9,00	9,00	9,00	9,00
Nº de alumnos matriculados	1.499,00	1.508,00	1.500,00	1.520,00

02 Subvenciones para formación de adultos (Ayuntamientos y ONGS)

Presupuesto 2017

134.768

	2015	2016	2017	2018
Nº de entidades participantes	19,00	22,00	22,00	22,00
Nº de entidades beneficiadas	18,00	18,00	18,00	18,00
Nº de adultos formados	1.538,00	1.372,00	1.400,00	1.400,00

03 Convenios con Asociaciones Adultos (Plus Ultra y Camino de Santiago)

Presupuesto 2017

10.630

	2015	2016	2017	2018
Nº de acciones realizadas (2014: impartición de clases presenciales sobre la rioja y la experiencia del camino en la rioja para centros educativos)		1.600,00	1.100,00	1.100,00
Nº de adultos participantes. Plus Ultra	228,00	240,00	245,00	250,00
Nº de adultos participantes. Camino de Santiago	228,00	240,00		

3211

Administración General de Educación

02 Línea general: Alumno como eje central del sistema

Objetivo: 01 Implicación de las Asociaciones de Alumnos, y de Madres y Padres de alumnos

- 01 Subvenciones a Asociaciones de alumnos y a AMPAS (materia educativa y ludoteca matinal)

Presupuesto 2017

82.308

	2015	2016	2017	2018
Nº de asociaciones participantes	82,00	72,00	75,00	75,00
Nº de asociaciones beneficiarias	69,00	71,00		
Nº de alumnos en Acogida Matinal (de centros participantes)	920,00	960,00	900,00	920,00

Objetivo: 02 Potenciar la integración del alumnado

- 01 Subvenciones ONGs actividades educativas con alumnado discapacitado o problemas integración

Presupuesto 2017

27.500

	2015	2016	2017	2018
Nº de ONGs participantes	13,00	11,00	12,00	12,00
Nº de ONGs beneficiarias	12,00	11,00		
Nº de alumnos afectados	906,00	658,00	700,00	750,00

Objetivo: 03 Desarrollo integral del alumnado con su entorno

- 01 Ayudas a itinerarios educativos

Presupuesto 2017

3.425

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros participantes	3,00	3,00	3,00	3,00
Nº de centros beneficiarios	3,00	3,00		
Nº de alumnos afectados	135,00	140,00	145,00	150,00

3211

Administración General de Educación

03 Línea general: Mejora continua y excelencia

Objetivo: 01 Evaluaciones externas del sistema

- 01 Evaluación Pisa

Presupuesto 2017

34.650

	2015	2016	2017	2018
Nº de alumnos evaluados (trianual)	1.461,00			2.800,00
Nº de centros evaluados	47,00			50,00

- 02 Evaluaciones de diagnóstico: primaria, secundaria y bachillerato

Presupuesto 2017

400.990

	2015	2016	2017	2018
Nº de alumnos evaluados	2.980,00	5.779,00	9.000,00	10.000,00
Nº de centros evaluados	82,00	82,00	114,00	114,00

Objetivo: 02 Reconocer la excelencia

- 01 Premios extraordinarios (FP, ESO y Bachillerato)

Presupuesto 2017

18.760

	2015	2016	2017	2018
Nº de premios	48,00	28,00	28,00	28,00

3211

Administración General de Educación

04 Línea general: Bilingüismo

Objetivo: 01 Extender la posibilidad de contar con auxiliares nativos en los centros

- 01 Auxiliares de conversación

Presupuesto 2017

504.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros con auxiliares	126,00	93,00	93,00	95,00
Nº de auxiliares	115,00	109,00	100,00	

- 02 Programa Fulbright

Presupuesto 2017

186.750

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros con auxiliares		16,00	16,00	20,00
Nº de auxiliares		21,00	30,00	

3211

Administración General de Educación

05 Línea general: Atención a la diversidad

Objetivo: 01 Convenios con instituciones para la atención a la diversidad

- 01 Convenio con la UR para alumnos con necesidades educativas especiales

Presupuesto 2017

19.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de alumnos con altas capacidades	80,00	80,00	82,00	85,00

- 02 Convenios con entidades para atención a la diversidad

Presupuesto 2017

627.570

	2015	2016	2017	2018
Nº de alumnos atendidos	744,00	750,00	770,00	800,00
Nº de centros implicados	114,00	114,00	114,00	114,00

Objetivo: 02 Lucha contra acoso escolar

- 01 Plan contra el acoso escolar

Presupuesto 2017

220.400

	2015	2016	2017	2018
% Centros con Protocolos implantados	0,00	0,00	80,00	100,00
Nº de proyectos específicos de prevención, detección y respuesta				

06 Línea general: Igualdad de oportunidades

Objetivo: 01 Avanzar política de gratuidad libros de texto

- 01 Diseño del nuevo sistema e implantación de pilotos

Presupuesto 2017

350.000

	2015	2016	2017	2018
% Diseño realizado	0,00	0,00	100,00	100,00
% Normativa adaptada al nuevo diseño	0,00	0,00	100,00	100,00
Nº de pilotos realizados				

3211

Administración General de Educación

07 Línea general: Mejorar la calidad de la gestión administrativa

Objetivo: 01 Mejorar la calidad de la gestión administrativa

- 01 Gestión patrimonial

Presupuesto 2017

85.090

2015

2016

2017

2018

- 02 Tramitación de expedientes de RP

Presupuesto 2017

15.840

2015

2016

2017

2018

- 03 Suministro de material, bienes y servicios propios de la actividad de la Consejería

Presupuesto 2017

576.249

2015

2016

2017

2018

- 04 Atención de las necesidades específicas del personal adscrito a SGT con ocasión del desempeño de su actividad

Presupuesto 2017

23.276

2015

2016

2017

2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3221	Educación Infantil y Primaria	111.221.004
--------------------------------	-------------	--------------------------------------	--------------------

Gastos referidos al sistema educativo en el nivel de educación infantil y primaria. La educación infantil (entre los 0 y los 6 años), se reparte en dos etapas 1º ciclo de 0 a 2 años y 2º ciclo de 2 a 5 años. La educación primaria (entre los 5 y los 11 años, aproximadamente) tiene carácter obligatorio. La educación secundaria obligatoria (conocida como «la ESO» tiene 4 cursos, entre los 11 y los 15 años aproximadamente).

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Educación

3221 Educación Infantil y Primaria

01 Línea general: Garantizar la libertad de elección, la igualdad de oportunidades y el aprendizaje a lo largo de la vida

Objetivo: 01 Libre elección de centro, sea público, concertado o privado. Los sistemas donde se respeta la autonomía de los padres contribuyen a una mayor implicación de familias y docentes

01 Gestión centralizada de los gastos de las Escuelas Infantiles de Primer Ciclo

Presupuesto 2017

695.619

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros	6,00	6,00	6,00	6,00
Nº de alumnado afectado	501,00	541,00	550,00	550,00
Nº de municipios	6,00	6,00	6,00	6,00

02 Financiar el funcionamiento de los centros públicos de Ed. Infantil y Primaria

Presupuesto 2017

1.843.208

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros	60,00	60,00	60,00	60,00
Nº de alumnado afectado	18.846,00	18.715,00	18.700,00	18.700,00
Nº de municipios	93,00	93,00	93,00	93,00

03 Financiar servicios escolares complementarios (transporte escolar)

Presupuesto 2017

1.994.957

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros	18,00	17,00	17,00	17,00
Nº de alumnado	472,00	481,00	481,00	481,00
Nº de municipios	112,00	106,00	106,00	106,00
Nº de rutas	39,00	39,00	39,00	39,00

04 Financiar servicios escolares complementarios (comedor)

Presupuesto 2017

316.707

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros	5,00	5,00	5,00	5,00
Nº de alumnado	454,00	489,00	498,00	498,00
Nº de municipios	5,00	5,00	5,00	5,00

3221 Educación Infantil y Primaria

01 Línea general: Garantizar la libertad de elección, la igualdad de oportunidades y el aprendizaje a la largo de la vida

- 05 Posibilitar a través de los concertos educativos la libertad de elección

Presupuesto 2017

25.103.316

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros	26,00	26,00	26,00	26,00
Nº de alumnado en centros concertados	9.753,00	9.721,00	9.721,00	9.721,00
Nº de unidades	396,00	402,00	402,00	402,00

Objetivo: 02 Igualdad de oportunidades basada en que todos los jóvenes tengan acceso a la educación

- 01 Ayudas a las familias para transporte escolar

Presupuesto 2017

17.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de alumnos beneficiarios	21,00	20,00	20,00	20,00
% de alumnos que obtiene ayuda respecto los que lo solicitan	91,00	93,00	93,00	93,00

- 02 Ayudas a las familias para libros de texto

Presupuesto 2017

2.224.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de alumnos beneficiarios	6.247,00	6.100,00	7.130,00	7.525,00
% de alumnos que obtiene ayuda respecto los que lo solicitan	77,00	77,00	90,00	95,00

- 03 Ayudas para comedor escolar

Presupuesto 2017

1.385.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de alumnos beneficiarios	3.120,00	3.047,00	3.047,00	3.047,00
% de alumnos que obtiene ayuda respecto los que lo solicitan	84,00	84,00	84,00	84,00

3221 Educación Infantil y Primaria

02 Línea general: Infraestructuras Educativas

Objetivo: 01 Conservación, mantenimiento y equipamiento de centros de Infantil y Primaria

- 01 Subvenciones o convenios con corporaciones locales, familias e ISFL para el mantenimiento de centros ed. Infantil y primaria

Presupuesto 2017

948.530

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros	46,00	45,00	45,00	45,00
Nº de alumnado afectado	4.468,00	4.985,00	4.985,00	4.985,00
Nº de municipios	38,00	38,00	38,00	38,00

- 02 Subvenciones o convenios con corporaciones locales y familias e ISFL para la construcción o reforma de centros ed. Infantil y primaria

Presupuesto 2017

950.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros	24,00	21,00	21,00	21,00
Nº de alumnos afectados	9.611,00	8.422,00	8.422,00	8.422,00
Nº de municipios	13,00	13,00	13,00	13,00

- 03 Inversiones de reposición en centros de Ed. Infantil y Primaria (obras y mobiliario)

Presupuesto 2017

1.360.410

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros	26,00	28,00	30,00	30,00
Nº de alumnos afectados	7.574,00	7.800,00	7.900,00	7.900,00
Nº de municipios	16,00	19,00	21,00	21,00

Objetivo: 02 Nuevas inversiones en centros educativos

- 01 Inversión nueva en centros educativos de Ed. Infantil y Primaria (obras y mobiliario)

Presupuesto 2017

2.967.800

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros	5,00	15,00	18,00	18,00
Nº de alumnos afectados	1.569,00	5.200,00	5.800,00	5.800,00
Nº de municipios	4,00	10,00	12,00	12,00

3221

Educación Infantil y Primaria

03 Línea general: Recursos humanos del programa

Objetivo: 01 Gestión eficiente del personal del programa

- 01 Gestión de los gastos de personal del programa

Presupuesto 2017

71.414.457

2015

2016

2017

2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3222	Educación Secundaria	79.817.706
--------------------------------	-------------	-----------------------------	-------------------

Gastos referidos al sistema educativo en el nivel de educación secundaria y el bachillerato. La educación secundaria obligatoria (conocida como «la ESO» tiene 4 cursos, entre los 11 y los 15 años aproximadamente). La educación secundaria post-obligatoria alude a cinco enseñanzas independientes entre ellas y que exigen para ser cursadas la posesión del título de la ESO, en este grupo se incluye el bachillerato (2 cursos).

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Educación

3222 Educación Secundaria

01 Línea general: Garantizar la libertad de elección, la igualdad de oportunidades y el aprendizaje a lo largo de la vida

Objetivo: 01 Libre elección de centro, sea público, concertado o privado. Los sistemas donde se respeta la autonomía de los padres contribuyen a una mayor implicación de familias y docentes

01 Gestión centralizada de gastos de los centros de Secundaria

Presupuesto 2017

329.471

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros	18,00	18,00	18,00	18,00
Nº de municipios	13,00	13,00	13,00	13,00

02 Financiar el funcionamiento de los centros públicos de secundaria

Presupuesto 2017

3.678.269

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros	25,00	25,00	25,00	25,00
Nº de alumnado afectado	15.459,00	14.918,00	14.522,00	14.334,00

03 Financiar los servicios escolares complementarios (transporte escolar)

Presupuesto 2017

2.380.043

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros	14,00	14,00	14,00	14,00
Nº de alumnado	2.054,00	2.030,00	2.030,00	2.030,00
Nº de municipios	118,00	125,00	125,00	125,00
Nº de rutas	54,00	54,00	54,00	54,00

04 Posibilitar a través de los conciertos educativos la libertad de elección

Presupuesto 2017

17.157.627

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros	24,00	24,00	24,00	24,00
Nº de alumnado en centros concertados	4.859,00	4.862,00	4.862,00	4.862,00
Nº de unidades	198,00	187,00	187,00	187,00

3222 Educación Secundaria

01 Línea general: Garantizar la libertad de elección, la igualdad de oportunidades y el aprendizaje a la largo de la vida

Objetivo: 02 Igualdad de oportunidades basada en que todos los jóvenes tengan acceso a la educación

- 01 Ayudas a las familias para transporte escolar

Presupuesto 2017

37.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de alumnos beneficiarios	46,00	59,00	59,00	59,00
% de alumnos que obtiene ayuda respecto los que lo solicitan	90,00	85,00	85,00	85,00

- 02 Ayudas a las familias para libros de texto

Presupuesto 2017

1.440.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de alumnos beneficiarios	1.538,00	1.400,00	2.019,00	2.290,00
% de alumnos que obtiene ayuda respecto los que lo solicitan	56,00	52,00	75,00	85,00

- 03 Ayudas al bachillerato concertado y otras

Presupuesto 2017

397.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de alumnos beneficiarios	614,00	681,00	681,00	681,00
% de alumnos que obtiene ayuda respecto los que lo solicitan	100,00	100,00	100,00	100,00

3222 Educación Secundaria

02 Línea general: Infraestructuras Educativas

Objetivo: 01 Conservación, mantenimiento y equipamientos de centros de Secundaria

- 01 Inversiones de reposición en centros de Ed. Infantil y Primaria (obras y mobiliario)

Presupuesto 2017

1.587.127

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros	13,00	15,00	18,00	18,00
Nº de alumnos afectados	10.369,00	13.500,00	14.500,00	14.500,00
Nº de municipios	13,00	15,00	15,00	15,00

Objetivo: 02 Nuevas inversiones en centros de Secundaria

- 01 Inversión nueva en centros educativos de Ed. Infantil y Primaria (obras y mobiliario)

Presupuesto 2017

90.250

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros	4,00	8,00	10,00	10,00
Nº de alumnos afectados	4.751,00	9.000,00	9.500,00	9.500,00
Nº de municipios	4,00	6,00	6,00	6,00

03 Línea general: Recursos humanos del programa

Objetivo: 01 Gestión eficiente del personal del programa

- 01 Gestión de los gastos de personal del programa

Presupuesto 2017

52.720.919

2015	2016	2017	2018
------	------	------	------

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3223	Formación profesional	25.580.208
--------------------------------	-------------	------------------------------	-------------------

Gastos referidos al sistema educativo en la formación profesional. Incluye la implementación de los ejes relativos a los sistemas de cualificaciones y la formación profesional en el Plan de Formación Profesional y Empleo de La Rioja para 2016-2019.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Educación

3223 Formación profesional

01 Línea general: Garantizar la libertad de elección, la igualdad de oportunidades y el aprendizaje a lo largo de la vida

Objetivo: 01 Libre elección de centro, sea público, concertado o privado. Los sistemas donde se respeta la autonomía de los padres contribuyen a una mayor implicación de familias y docentes

01 Gestión centralizada de los gastos de los centros públicos de Formación Profesional Presupuesto 2017 181.688

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros	17,00	17,00	17,00	17,00
Nº de alumnos afectados	4.595,00	4.188,00	4.050,00	4.050,00

02 Financiar el funcionamiento de los centros públicos de Formación Profesional Presupuesto 2017 1.766.002

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros	19,00	16,00	16,00	16,00
Nº de alumnado afectado	4.565,00	5.060,00	5.100,00	5.100,00
Nº de ciclos formativos	112,00	110,00	110,00	110,00

03 Posibilitar a través de los conciertos educativos la libertad de elección Presupuesto 2017 6.639.057

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros	10,00	9,00	9,00	9,00
Nº de alumnado en centros concertados	1.300,00	1.420,00	1.420,00	1.420,00
Nº de unidades	71,00	76,00	76,00	76,00

Objetivo: 02 Igualdad de oportunidades basada en que todos los jóvenes tengan acceso a de Formación Profesional

01 Ayudas a las familias para transporte escolar Presupuesto 2017 21.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de alumnos beneficiarios	88,00	60,00	60,00	60,00
% de alumnos que obtiene ayuda respecto los que lo solicitan	73,00	64,00	64,00	64,00

3223 Formación profesional

02 Línea general: Apoyo al docente (apuesta por la vertiente formativa)

Objetivo: 01 Reforzar la capacidad técnica y pedagógica del docente

- 01 Ayudas para realización de estancias de profesores y alumnos en empresas.

Presupuesto 2017

12.129

	2015	2016	2017	2018
Nº de profesores que realizan estancias	7,00	13,00	15,00	18,00
Nº de empresas participantes	7,00	13,00	15,00	18,00

03 Línea general: Infraestructuras Educativas

Objetivo: 01 Conservación y mantenimiento de centros de Formación Profesional

- 01 Inversiones de reposición en centros de formación profesional

Presupuesto 2017

60.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros	1,00	2,00	3,00	4,00
Nº de alumnos afectados	44,00	80,00	120,00	160,00
Nº de ciclos afectados	1,00	2,00	3,00	4,00

Objetivo: 02 Inversiones en centros de Formación Profesional

- 01 Equipamiento especializado de ciclos formativos

Presupuesto 2017

158.596

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros	2,00	2,00	2,00	2,00
Nº de alumnos afectados	69,00	107,00	100,00	100,00
Nº de ciclos afectados	2,00	2,00	2,00	2,00

3223

Formación profesional

04 Línea general: Adecuación de la Formación Profesional

Objetivo: 01 Fomento de la FP Dual

- 01 Ayudas a empresa para FP Dual

Presupuesto 2017

320.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de ciclos en FP Dual	0,00	0,00	9,00	10,00
Nº de alumnos	0,00	0,00	100,00	120,00
Nº de empresas participantes	0,00	0,00	50,00	60,00

- 02 Convenio con la FER

Presupuesto 2017

60.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de ciclos en FP Dual	8,00	9,00	9,00	10,00
Nº de jornadas realizadas	1,00	0,00	2,00	3,00

05 Línea general: Recursos humanos del programa

Objetivo: 01 Gestión eficiente del personal del programa

- 01 Gestión de los gastos de personal del programa

Presupuesto 2017

16.361.736

2015	2016	2017	2018
------	------	------	------

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3224	Educación de régimen especial	10.286.256
--------------------------------	-------------	--------------------------------------	-------------------

Entre las funciones y actividades de la Dirección General de Educación en el Programa 3224, bajo cuya dependencia figuran las Escuelas Oficiales de Idiomas, los Conservatorios de Música y la Escuela Superior de Diseño de La Rioja.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Educación

3224 Educación de régimen especial

01 Línea general: Garantizar la libertad de elección, la igualdad de oportunidades y el aprendizaje a lo largo de la vida

Objetivo: 01 Libre elección de centro, sea público, concertado o privado. Los sistemas donde se respeta la autonomía de los padres contribuyen a una mayor implicación de familias y docentes

01 Gestión centralizada de los gastos de los Centros de Régimen Especial Presupuesto 2017 27.659

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros	7,00	7,00	7,00	7,00
Nº de alumnado afectado	5.808,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00

02 Financiar el funcionamiento de los Centros de Régimen Especial Presupuesto 2017 868.990

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros	7,00	7,00	7,00	7,00
Nº de alumnado afectado	5.808,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00

02 Línea general: Bilingüismo

Objetivo: 01 Acceso a la experiencia en el extranjero

01 Ayudas Erasmus para alumnos ESDIR Presupuesto 2017 30.000

	2015	2016	2017	2018
% de beneficiarios entre solicitantes	100,00	88,46	90,00	90,00
Nº de beneficiarios	25,00	23,00	25,00	25,00
Nº de meses	108,00	90,00	100,00	100,00

3224

Educación de régimen especial

03 Línea general: Infraestructuras Educativas

Objetivo: 01 Conservación y equipamiento de los Centros de Régimen Especial

- 01 Nuevo mobiliario y enseres

Presupuesto 2017

9.409

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros	0,00	0,00	7,00	7,00
Nº de alumnos afectados	0,00	0,00	5.500,00	5.500,00
Nº de municipios	3,00	3,00	3,00	3,00

- 02 Reposición de mobiliario y enseres

Presupuesto 2017

6.586

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros	0,00	3,00	7,00	7,00
Nº de alumnos afectados	0,00	486,00	5.500,00	5.500,00
Nº de municipios	3,00	3,00	3,00	3,00

04 Línea general: Recursos humanos del programa

Objetivo: 01 Gestión eficiente del personal del programa

- 01 Gestión de los gastos de personal del programa

Presupuesto 2017

9.343.612

2015	2016	2017	2018
------	------	------	------

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3225	Enseñanza universitaria	21.321.235
--------------------------------	-------------	--------------------------------	-------------------

Incluye las funciones de proporcionar la necesaria financiación a la Universidad de La Rioja para sus diversas actividades: ayuda a asociaciones para atender su gasto corriente y de capital, financiar los gastos del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, dotar las diferentes becas para estudios universitarios, colaborar en los gastos de funcionamiento del Centro Asociado de la UNED de La Rioja, Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales y de Trabajo Social como Escuelas Universitarias adscritas. Dotar de los fondos necesarios para el pago de los desplazamientos (gastos de locomoción) de los profesores itinerantes y el resto de indemnizaciones por razón del servicio devengadas por el personal docente.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Educación

3225 Enseñanza universitaria

01 Línea general: Universidad al servicio del progreso (alcanzar amplios niveles de calidad en la enseñanza y en la investigación, acorde con el índice de desarrollo de nuestra comunidad)

Objetivo: 01 Garantizar la financiación básica de las Universidades Públicas - Protocolo financiación UR 2016-2019- Financiación de UNED

- 01 Financiación del funcionamiento general de la UR (mantenimiento, plan de incentivos y consejo social)

Presupuesto 2017 19.874.060

	2015	2016	2017	2018
Nº de alumnos (común programas 3225 y 4611)	4.255,00	4.312,00	4.400,00	4.500,00
Nº de docentes (común programas 3225 y 4611)	428,00	447,00	460,00	470,00
Nº de docentes incentivados (común programas 3225 y 4611)	290,00	300,00	300,00	300,00
Importe medio de financiación por nº de alumnos (común programas 3225 y 4611)	7.320,29	7.357,44	7.400,00	7.400,00
Importe medio de los incentivos por nº docentes incentivados (común programas 3225 y 4611)	7.504,54	7.300,00	7.200,00	7.000,00

- 02 Financiación (Consortio) centro asociado de la UNED

Presupuesto 2017 232.129

	2015	2016	2017	2018
Nº de alumnos	1.447,00	1.485,00	1.500,00	1.525,00
Nº de titulaciones	22,00	23,00	23,00	23,00
Importe medio de financiación por nº de alumnos	160,42	156,32	150,00	150,00

- 03 Financiación de infraestructuras y equipamientos de la UR

Presupuesto 2017 249.175

	2015	2016	2017	2018
% de financiación por nº alumnos (común programas 3225 y 4611)	77,08	74,81	75,00	75,00
Importe medio de financiación por nº de titulaciones de grado (común programas 3225 y 4611)	17.261,05	16.978,74	17.000,00	17.000,00
% de ejecución (común programas 3225 y 4611)	1,00	1,00	1,00	100,00

3225 Enseñanza universitaria

01 Línea general: Universidad al servicio del progreso (alcanzar amplios niveles de calidad en la enseñanza y en la investigación, acorde con el índice de desarrollo de nuestra comunidad)

Objetivo: 02 Financiación condicionada (Protocolo de financiación UR 2016-2019)

01 Convenio de Actividades, Congresos y Planes de Mejora

Presupuesto 2017

89.385

	2015	2016	2017	2018
Nº de actuaciones	12,00	12,00	12,00	12,00
% de ejecución	1,00	1,00	1,00	100,00

02 Fundación Universidad de La Rioja. Títulos propios y master

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de alumnos	3.073,00	3.822,00	4.000,00	4.100,00
Nº de títulos propios	90,00	93,00	95,00	95,00
Nº de másteres	5,00	5,00	5,00	5,00

02 Línea general: Sistema educativo basado en libertad de elección, mejora de la calidad e igualdad de oportunidades

Objetivo: 01 Igualdad de oportunidades basada en que todos los jóvenes tengan acceso a la educación.

01 Ayudas para la compensación de matrícula a alumnos discapacitados

Presupuesto 2017

100.554

	2015	2016	2017	2018
% de beneficiarios por nº de solicitantes	1,00	1,00	1,00	100,00
Nº de beneficiarios	45,00	50,00	50,00	50,00

02 Ayudas complementarias para estudios universitarios fuera de la CAR

Presupuesto 2017

634.200

	2015	2016	2017	2018
% de beneficiarios por nº de solicitantes	0,53	0,57	0,60	62,00
Nº de beneficiarios	512,00	564,00	620,00	640,00
Importe de la cuantía individualizada	1.257,08	1.135,00	1.030,00	1.100,00
% de distribución por universidades (TOP 3: UPV)	16,80	17,38	18,00	18,00
% de distribución por universidades (TOP 3: UNIZAR)	14,45	12,23	14,00	14,00
% de distribución por universidades (TOP 3: USAL)	10,16	8,51	9,00	10,00

3225

Enseñanza universitaria

03 Línea general: Mejora continua y excelencia

Objetivo: 01 Reconocer la excelencia

- 01 Premios de excelencia universitaria

Presupuesto 2017

30.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de beneficiarios	9,00	7,00	8,00	10,00
Nota media	9,00	9,20	9,10	9,00
% de alumnos de la UR	0,67	0,86	0,75	75,00

04 Línea general: Bilingüismo

Objetivo: 01 Favorecer la realización de estancias en universidades extranjeras

- 01 Convenio con la UR para Programas Erasmus y programas bilaterales con universidades extranjeras

Presupuesto 2017

111.732

	2015	2016	2017	2018
% de beneficiarios por nº de solicitantes	1,00	1,00	1,00	1,00
Nº de beneficiarios	116,00	120,00	125,00	130,00
Nº de meses	799,00	820,00	830,00	840,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4611	Investigación y Desarrollo	41.851.805
--------------------------------	-------------	-----------------------------------	-------------------

Se incluyen las diferentes actividad desarrolladas por el Gobierno de La Rioja en materia de I+D en el marco de los diferentes instrumentos estratégicos de planificación.

Junto al apoyo general a los sectores estratégicos de la I+D riojana, en especial al sector empresarial, se desatan las actividades relativas al fomento de formación, investigación y la innovación en el sector agrario, el desarrollo de proyectos de investigación vinculados fundamentalmente a viñedo y olivar, la promoción del desarrollo de la producción ecológica y la lucha contra las plagas. La investigación en materia de Medio Natural y Calidad Ambiental.

El apoyo a la Universidad de La Rioja como instrumento al servicio del progreso (alcanzar amplios niveles de calidad en la enseñanza y en la investigación, acorde con el índice de desarrollo de nuestra comunidad).

Favorecer la innovación en el conocimiento, intervención, difusión y gestión del patrimonio cultural aplicando una metodología interdisciplinar basada en una visión integral del bien cultural, e implementar metodologías específicas para los diferentes tipos de bienes, favoreciendo así mismo la creación de empleo.

La investigación en el ámbito biomédico, la implementación de un Centro en el ámbito sanitario de investigación y desarrollo que avance hacia el futuro en busca de soluciones sanitarias que posibiliten avanzar en la curación, y mejora de resultados y parámetros sanitarios, mejorando el mapa sanitario y epidemiológico de la C.A.R. y, por tanto, mejorando la calidad de vida en nuestro entorno.

Pretende igualmente incentivar que mejore la conciencia investigadora de los profesionales sanitarios del sistema como actividad complementaria a su actividad sanitaria, aumentando el número de investigadores sanitarios, y que se incremente la investigación aplicada proliferando los proyectos clínicos en nuestros centros."

El Instituto de Estudios Riojanos y sus tareas de investigación.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Agricultura y Ganadería	7.737.203
Dirección General de Medio Natural	60.000
Dirección General de Calidad Ambiental y Agua	140.000
Dirección General de Educación	14.067.726
Dirección General de Cultura y Turismo	821.260
Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud	4.008.553
Instituto de Estudios Riojanos	1.071.524
Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio	1.003.588
Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación	12.950.000

4611

Investigación y Desarrollo

01 Línea general: Apoyo a sectores estratégicos de la Agricultura

Objetivo: 01 Apoyo cultivo remolacha azucarera en producción integrada. Fomento de la calidad en el sector remolachero

01 Convenio con entidades representativas del sector

Presupuesto 2017

150.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de hectáreas de remolacha Producción Integrada	1.319,85	1.319,91		
Nº de productores	132,00	130,00		

4611 Investigación y Desarrollo

02 Línea general: Fomento de formación, investigación y la innovación en el sector agrario

Objetivo: 01 Ayudas destinadas al sector del cultivo de champiñón y hongos

- 01 Apoyo actividades desarrolladas por ASOCHAMP en sus actividades de investigación Presupuesto 2017 160.000

2015 2016 2017 2018

Nº de puestos de trabajo generados por los centros (La Rioja)

81,00

83,00

Objetivo: 02 Ayudas destinadas al sector conservero

- 01 Apoyo actividades desarrolladas por CNTA en sus actividades de investigación Presupuesto 2017 60.000

2015 2016 2017 2018

Nº de puestos de trabajo generados por los centros (La Rioja)

81,00

83,00

Objetivo: 03 Ayudas destinadas al sector cárnico y hortofrutícola

- 01 Apoyo actividades desarrolladas por AIDISA en sus actividades de investigación Presupuesto 2017 320.000

2015 2016 2017 2018

Nº de puestos de trabajo generados por los centros (La Rioja)

Objetivo: 04 Mantenimiento base datos DOCUVIN sobre la vid y el vino a nivel mundial

- 01 Convenio con Fundación Dialnet Presupuesto 2017 40.768

2015 2016 2017 2018

Nº de artículos accesibles en DOCUVIN

65.339,00

4611 Investigación y Desarrollo

02 Línea general: Fomento de formación, investigación y la innovación en el sector agrario

Objetivo: 05 Formación de personal técnico como investigador en diversos ámbitos de la investigación agraria

- 01 Becas de formación

Presupuesto 2017

303.127

2015 2016 2017 2018

Nº de becarios

16,00

15,00

Objetivo: 06 Otros gastos

- 01 Gastos Generales

Presupuesto 2017

872.595

2015 2016 2017 2018

03 Línea general: Desarrollo de proyectos de investigación vinculados fundamentalmente a viñedo y olivar.

Objetivo: 01 Generar conocimiento sobre los procesos biológicos y físico-químicos básicos responsables de los distintos parámetros de calidad de la uva y del vino. Desarrollar prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente. Desarrollar nuevos procesos, productos y estrategias de innovación en la elaboración de vinos de calidad. Potenciar la competitividad del sector mediante la transferencia de la tecnología y de los resultados de la investigación. Constituir una masa crítica de investigadores expertos y personal técnico cualificado.

- 01 Gestión y mantenimiento de todos los medios de producción ligados a los proyectos de investigación. Preservación material genético. Estudio variedades minoritarias. Caracterización de suelos. Utilización de cubiertas vegetales. Caracterización de levaduras y bacterias. Mejoras procesos de elaboración y crianza. Estudio comportamiento enológico tempranillo blanco.

Presupuesto 2017

1.705.390

Aportación al ICVV a través del SIV. Realización seminarios científicos.

2015 2016 2017 2018

Nº de investigadores

16,00

15,00

Nº de operarios

25,00

26,00

Nº de proyectos

20,00

21,00

4611 Investigación y Desarrollo

04 Línea general: Promover el desarrollo de la producción ecológica y la lucha contra las plagas

Objetivo: 01 Apoyar el desarrollo de los métodos de producción ecológica

- 01 Convenio con el Consejo Regulador de Producción Agraria Ecológica

Presupuesto 2017

100.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de hectáreas de superficie certificada	4.968,21	4.987,82		
Nº de operadores (Productores, elaboradores)	352,00	358,00		

Objetivo: 02 Fomentar la gestión integrada de plagas y el uso sostenible de productos fitosanitarios

- 01 Ayudas a las Asociaciones de tratamiento integrados (ATRIAS)

Presupuesto 2017

38.045

	2015	2016	2017	2018
Nº de atrias	3,00	5,00		
Nº de hectáreas de superficie	118,96	321,45		

05 Línea general: Promover la Investigación en Medio natural

Objetivo: 01 Promover la Investigación en Medio natural

- 01 Programa de Becas

Presupuesto 2017

60.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de Becas				

06 Línea general: Promover la investigación en calidad ambiental

Objetivo: 01 Promover la Investigación en Medio natural

- 01 Gastos Varios

Presupuesto 2017

140.000

	2015	2016	2017	2018

4611 Investigación y Desarrollo

07 Línea general: Universidad al servicio del progreso (alcanzar amplios niveles de calidad en la enseñanza y en la investigación, acorde con el índice de desarrollo de nuestra comunidad)

Objetivo: 01 Garantizar la financiación básica de la Universidad de La Rioja-Protocolo financiación UR 2016-2019

- 01 Financiación del funcionamiento general de la UR (mantenimiento y plan de incentivos)

Presupuesto 2017

12.485.732

	2015	2016	2017	2018
Nº de alumnos (común programas 3225 y 4611)	4.255,00	4.312,00	4.400,00	
Nº de docentes (común programas 3225 y 4611)	428,00	447,00	460,00	
Nº de docentes incentivados (común programas 3225 y 4611)	290,00	300,00	300,00	
Importe medio de financiación por alumnos (común programas 3225 y 4611)	7.320,29	7.357,44	7.400,00	
Importe medio de incentivos por docentes incentivados (común programas 3225 y 4611)	7.504,54	7.300,00	7.200,00	

- 02 Financiación de infraestructuras y equipamientos de la UR (Amortización prestamos del MEC : Campus Mejora e Iberus)

Presupuesto 2017

461.585

	2015	2016	2017	2018
% de financiación sobre el nº de alumnos (común programas 3225 y 4611)	77,08	74,81	75,00	
Importe medio de financiación por titulaciones (común programas 3225 y 4611)	17.261,05	16.978,74	17.000,00	
% de ejecución (común programas 3225 y 4611)	100,00	100,00	100,00	

4611 Investigación y Desarrollo

07 Línea general: Universidad al servicio del progreso (alcanzar amplios niveles de calidad en la enseñanza y en la investigación, acorde con el índice de desarrollo de nuestra comunidad)

Objetivo: 02 Financiación condicionada de la Universidad de La Rioja(Protocolo de financiación UR 2016-2019)- Programas de investigación y transferencia del conocimiento- Mejora calidad de la docencia e investigación- Internacionalización

01 Programa de Inversiones productivas (equipamiento fondos bibliográficos y bases de datos documental) Presupuesto 2017 350.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de prestamos	47.486,00	50.000,00	50.000,00	
Nº de suscripciones a revistas papel	283,00	280,00	300,00	
Nº de suscripciones revistas electrónicas	7.066,00	7.000,00	7.000,00	
% de ejecución	100,00	100,00	100,00	

02 Cátedra Extraordinaria de Patrimonio Paleontológico Presupuesto 2017 30.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de publicaciones		1,00	2,00	
Nº de congresos		1,00	2,00	

03 Programa estancias en centros internacionales Presupuesto 2017 151.587

	2015	2016	2017	2018
% de beneficiarios sobre el nº de solicitantes	100,00	100,00	100,00	
Nº de meses	10,00	21,00	40,00	
Nº de estancias	2,00	5,00	9,00	

04 Personal investigador en formación (predoctoral) Presupuesto 2017 393.123

	2015	2016	2017	2018
% de beneficiarios sobre el nº de solicitantes	16,00	19,04	20,00	
Nº de publicaciones				
Nº de tesis doctorales	0,00	0,00	1,00	

4611 Investigación y Desarrollo

07 Línea general: Universidad al servicio del progreso (alcanzar amplios niveles de calidad en la enseñanza y en la investigación, acorde con el índice de desarrollo de nuestra comunidad)

- 05 Incorporación de talento (posdoctoral)

Presupuesto 2017 154.522

	2015	2016	2017	2018
Nº de publicaciones		1,00	2,00	
Nº de congresos		1,00	2,00	

- 06 Cátedra Extraordinaria de Formación Profesional

Presupuesto 2017 30.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de estudios realizados			1,00	

Objetivo: 03 Devolución de paga extra a becarios predoctorales gestionados por la Consejería de Educación

- 01 Devolución paga extra becarios predoctorales de universidades publicas de otras CCAA

Presupuesto 2017 3.471

	2015	2016	2017	2018
Desaparece				
Desaparece				

- 02 Devolución paga extra becarios predoctorales de universidades privadas

Presupuesto 2017 1.157

	2015	2016	2017	2018
Desaparece				
Desaparece				

4611 Investigación y Desarrollo

08 Línea general: Favorecer la innovación en el conocimiento, intervención, difusión y gestión del patrimonio cultural aplicando una metodología interdisciplinar basada en una visión integral del bien cultural, e implementar metodologías específicas para los diferentes tipos

Objetivo: 01 Impulsar la investigación aplicada al patrimonio cultural. Favorecer la generación de empleo en las acciones sobre política cultural. Promover el análisis y evaluación técnica de los bienes culturales con carácter previo a su intervención

01 Dinamización del Camino de Santiago como Patrimonio de la Humanidad Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de actuaciones		1,00		

02 Declaración del Paisaje de la Vid y el Vino para Patrimonio del Humanidad Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de actuaciones	1,00	1,00	1,00	1,00

03 Actualización y revisión de inventario paleontológico y actuaciones paleontológicas informadas Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de actuaciones	7,00	160,00		
Nº de municipios	4,00	20,00		

04 Actuaciones previas a la restauración: proyectos, estudios históricos, geotécnicos, levantamientos topográficos y geotécnicos y similares Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de actuaciones	8,00	3,00		

05 Intervenciones arqueológicas informadas Presupuesto 2017 309.310

	2015	2016	2017	2018
Nº de actuaciones	71,00	59,00		

4611 Investigación y Desarrollo

08 Línea general: Favorecer la innovación en el conocimiento, intervención, difusión y gestión del patrimonio cultural aplicando una metodología interdisciplinar basada en una visión integral del bien cultural, e implementar metodologías específicas para los diferentes tipos

06 Participación en cursos y jornadas sobre asuntos del Servicio Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
--	------	------	------	------

Nº de participaciones

--	--	--	--	--

07 Investigación del valor histórico patrimonio de los bienes en los que se interviene Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
--	------	------	------	------

Nº de estudios

--	--	--	--	--

08 Fundación San Millán CILE Presupuesto 2017 283.500

	2015	2016	2017	2018
--	------	------	------	------

09 Fundación San Millán Presupuesto 2017 228.450

	2015	2016	2017	2018
--	------	------	------	------

4611 Investigación y Desarrollo

09 Línea general: La investigación tiene como finalidad fundamental, en el ámbito biomédico, la implementación de un Centro en el ámbito sanitario de investigación y desarrollo que avance hacia el futuro en busca de soluciones sanitarias que posibiliten avanzar en la curac

Objetivo: 01 Fomentar la investigación biomédica en la C.A.R. convirtiendo al CIBIR en Centro de referencia para la UNESCO, así como su mayor coordinación con el Área asistencial, fomentando la participación y haciendo esta como normal en la investigación

- 01 Incrementar líneas de investigación actuales, su seguimiento y evolución estratégica de sus resultados por el Comité científico de investigadores Presupuesto 2017

2015

2016

2017

2018

- 02 Fomentar la participación de los profesionales sanitarios del sistema incrementando al menos el 10% de los ensayos clínicos Presupuesto 2017

2015

2016

2017

2018

- 03 Alcanzar el 1% del presupuesto sanitario total en investigación sin contar con los recursos financieros privados Presupuesto 2017

2015

2016

2017

2018

Objetivo: 02 Elaboración e implementación consensuada del Plan de Investigación Regional Biomédica del CIBIR

- 01 Análisis y consenso en la elaboración del Plan de Investigación Regional en movimientos asociativos, sociales, científicos, investigadores, políticos, sindicales etc., antes de su aprobación por el Gobierno Presupuesto 2017

2015

2016

2017

2018

- 02 Aprobación y puesta en marcha Presupuesto 2017

2015

2016

2017

2018

4611 Investigación y Desarrollo

09 **Linea general:** La investigación tiene como finalidad fundamental, en el ámbito biomédico, la implementación de un Centro en el ámbito sanitario de investigación y desarrollo que avance hacia el futuro en busca de soluciones sanitarias que posibiliten avanzar en la curac

Objetivo: 03 Incrementar el retorno financiero a la investigación del sector privado fomentando la creación de incentivos jurídicos y de mercado para ella (Spin-off) que hagan impulsar la actividad financiera privada de del CIBIR e incentivando económicamente a los profesionales

01 Efectuar cuantas actuaciones sean necesarias para incrementar la formación en investigación formada por entes privados Presupuesto 2017 0

2015 2016 2017 2018

02 Disminuir la dependencia del CIBIR de la financiación pública Presupuesto 2017 0

2015 2016 2017 2018

03 Creación de Spin-off con la participación de actores privados e investigadores Presupuesto 2017 0

2015 2016 2017 2018

Objetivo: 04 Crecimiento por encima del gasto sanitario de la C.A.R destinado a investigación

01 Aumento del presupuesto público para gastos destinados a este programa de investigación Presupuesto 2017 0

2015 2016 2017 2018

4611 Investigación y Desarrollo

10 Línea general: Investigación de Estudios Riojanos

Objetivo: 01 El conocimiento, estudio, investigación y fomento de la ciencia y la cultura riojana

- 01 Ayudas para estudios científicos de temática riojana

Presupuesto 2017

73.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de subvenciones concedidas	57,00	57,00	57,00	57,00

- 02 Ayuda para el estudio de un tema arnedano

Presupuesto 2017

3.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de subvenciones concedidas	2,00	1,00	2,00	2,00

- 03 Ayuda para el estudio de un tema alfareño

Presupuesto 2017

3.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de subvenciones concedidas	0,00	1,00	2,00	2,00

- 04 Ayuda Rafael Azcona de cinematografía, imagen y palabra de temática riojana

Presupuesto 2017

3.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de subvenciones concedidas		1,00	2,00	2,00

- 05 Ayuda para el estudio del yacimiento de Contrebia Leucade

Presupuesto 2017

3.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de subvenciones concedidas	2,00	1,00	2,00	2,00

4611 Investigación y Desarrollo

10 Línea general: Investigación de Estudios Riojanos

Objetivo: 02 La promoción, difusión y divulgación del acervo cultural riojano, en sus distintas manifestaciones

- 01 Ediciones

Presupuesto 2017 160.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de libros	23,00	26,00	26,00	26,00

- 02 Ediciones

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de revistas	4,00	4,00	4,00	4,00

- 03 Deposito

Presupuesto 2017 5.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de depositos	1,00	1,00	1,00	1,00

- 04 Organización de reuniones , conferencia y cursos para la difusión de la ciencia y la cultura riojana

Presupuesto 2017 45.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de actividades	26,00	37,00	30,00	30,00

4611 Investigación y Desarrollo

10 Línea general: Investigación de Estudios Riojanos

Objetivo: 03 El asesoramiento y propuesta en materia científica y cultural riojana

01 Elaboración de planes de investigación científica referidos a temática riojana Presupuesto 2017 85.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de planes	20,00	23,00	26,00	30,00

02 Construcción de la colección bibliográfica regional Presupuesto 2017 12.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de fondo antiguo	780,00	780,00	780,00	780,00
Nº de fondo moderno	420,00	420,00	420,00	420,00

03 Almacén Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018

04 En patrimonio bibliográfico Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de encuadernaciones, digitalizaciones, microfilmaciones	1,00	1,00	1,00	1,00

05 En Patrimonio histórico Presupuesto 2017 48.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de edificios	1,00	1,00	1,00	1,00

06 Gastos generales Presupuesto 2017 155.000

	2015	2016	2017	2018

4611

Investigación y Desarrollo

10 Línea general: Investigación de Estudios Riojanos

- 07 Indemnizaciones Consejo Académico

Presupuesto 2017

35.000

2015

2016

2017

2018

Objetivo: 04 Gastos generales de Salud e I+D

- 01 Gastos generales de Salud e I+D

Presupuesto 2017

4.008.553

2015

2016

2017

2018

11 Línea general: I+D

Objetivo: 01 i+d

- 01 Impulso de entidades de innovación

Presupuesto 2017

345.000

2015

2016

2017

2018

- 02 Becas investigación

Presupuesto 2017

389.400

2015

2016

2017

2018

12 Línea general: Transferencias a ADER

Objetivo: 01 Transferencias a ADER

- 01 Transferencias a ADER

Presupuesto 2017

12.950.000

2015

2016

2017

2018

4611

Investigación y Desarrollo

13 Línea general: Recursos humanos del programa

Objetivo: 01 Gestión eficiente del personal del programa

- 01 Gestión de los gastos de personal del programa

Presupuesto 2017

4.696.490

2015

2016

2017

2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4612	Innovación	7.525.799
--------------------------------	-------------	-------------------	------------------

Las políticas de Innovación con el fomento de formación, investigación y la innovación en el sector agrario. Apoyo al docente (apuesta por la vertiente formativa, con especial orientación a realidades sociales emergentes).

El apoyo a la innovación empresarial a través de los programas de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

No se incluyen los gastos relativos a la innovación en el marco del gobierno abierto, que se abordan desde la perspectiva de una nueva visión de la actividad ejecutiva en programa correspondiente de la política 18.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Agricultura y Ganadería	600.000
Dirección General de Educación	557.566
Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio	2.493.233
Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación	3.875.000

4612

Innovación

01 Línea general: Fomento de formación, investigación y la innovación en el sector agrario

Objetivo: 01 Mejora de la competitivas agraria

- 01 Divulgación y demostración práctica de nuevas técnicas de producción agraria

Presupuesto 2017

100.000

2015

2016

2017

2018

Nº de campos demostrativos

Objetivo: 02 Favorecer la colaboración, cooperación y coordinación de los diferentes sectores implicados en el sector agroalimentario

- 01 Apoyo a la creación y funcionamiento de grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación. Apoyo a la realización de proyectos innovadores para grupos operativos. Apoyo a la realización de acciones conjuntas con vistas a la mitigación o adaptación al cambio climático por equipos de innovación

Presupuesto 2017

500.000

2015

2016

2017

2018

4612

Innovación

02 Línea general: Mejora continua y excelencia

Objetivo: 01 Financiar los gastos generales de funcionamiento del Centro de Innovación y Formación Educativa (CIFE)

- 01 Gastos generales CIFE (transporte, reuniones, conferencias, ediciones, publicaciones, estudios, etc.) Presupuesto 2017 12.566

	2015	2016	2017	2018
Nº de personal adscrito al CIFE	25,00	25,00	25,00	26,00

Objetivo: 02 Impulsar la innovación en la Formación Profesional

- 01 Plan de FP+E (eje 3.6) - Proyectos de innovación y spin off en FP Presupuesto 2017 75.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de proyectos de innovación	5,00	8,00		
Nº de empresas participantes	11,00	22,00		
Nº de Spin off	1,00	2,00		

Objetivo: 03 Impulsar la innovación educativa

- 01 Programas de innovación educativa Presupuesto 2017 30.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de programas	0,00	0,00	15,00	20,00
Nº de centros participantes			15,00	

4612 Innovación

03 Línea general: Apoyo al docente (apuesta por la vertiente formativa, con especial orientación a realidades sociales emergentes)

Objetivo: 01 Reforzar la capacidad técnica y pedagógica del docente

- 01 Programas de formación docente desarrollados por el Centro Riojano de Innovación Educativa (CRIE) Presupuesto 2017 400.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de actividades formativas	124,00	92,00	100,00	100,00
Nº de profesores participantes	5.607,00	5.965,00	5.800,00	5.800,00
Nº de certificados emitidos	4.623,00	4.421,00	4.750,00	4.750,00

- 02 Plan de FP+E (eje 3.4) - Píldoras de formación Presupuesto 2017 40.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de profesores formados	45,00	84,00		
Nº de horas de formación	910,00	1.575,00		
Nº de píldoras realizadas	8,00	11,00		

04 Línea general: Fomento de la Innovación

Objetivo: 01 Fomento de la Innovación

- 01 Actividad General Fomento Innovación Presupuesto 2017 2.107.444

2015	2016	2017	2018
------	------	------	------

4612

Innovación

05 Línea general: Transferencias a ADER

Objetivo: 01 Transferencias a ADER

- 01 Transferencias a ADER

Presupuesto 2017

2.575.000

2015

2016

2017

2018

Objetivo: 02 Impulso de la Innovación empresarial mediante proyecto emblemáticos

- 01 Vivero de Base Tecnológica y Reutilización de datos

Presupuesto 2017

350.000

2015

2016

2017

2018

Nº de proyectos

- 02 Incubadora Spin Off

Presupuesto 2017

350.000

2015

2016

2017

2018

Nº de proyectos

- 03 Acciones preparatorias iniciativas innovación. Aceleradora

Presupuesto 2017

600.000

2015

2016

2017

2018

Nº de proyectos

06 Línea general: Recursos humanos del programa

Objetivo: 01 Gestión eficiente del personal del programa

- 01 Gestión de los gastos de personal del programa

Presupuesto 2017

385.789

2015

2016

2017

2018